

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte 64382

LA PLATA, 02 de agosto de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA

11538

ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Señora Beatriz Graciela Zandona de 50 muñecas de la colección "MUÑECAS DEL MUNDO".

ARTICULO 2º: La Contaduría General a través del Departamento de Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial, tomara razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al Patrimonio Municipal

ARTICULO 3º: De forma.

I.M

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

JEFATURA DE GABINETE

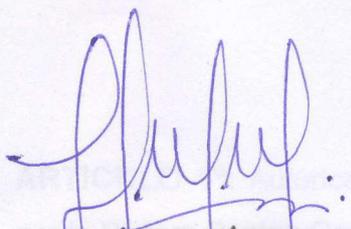


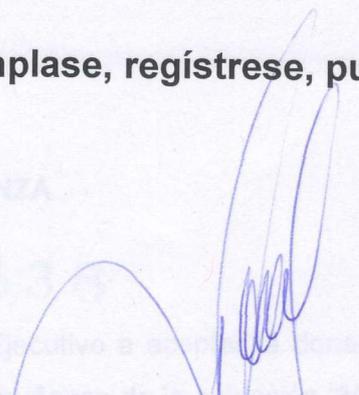
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 04 de agosto de 2017.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese


Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 04 de agosto de 2017.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO
(11.538).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata